



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo

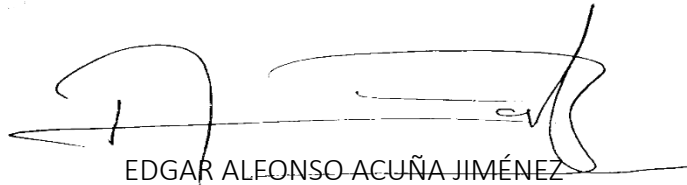
Radicado: 0515431120012024-0000300

Decisión : Incorpora respuesta Orip - en conocimiento

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia al oficio 0021 del 25 de enero de 2024, mediante el cual se comunicó la medida cautelar decretada sobre los inmuebles de propiedad de los demandados.

Dicha respuesta se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ccb33f8314771843c255742ee4e71b87f2e23b6d8430786e5de0d8444fcd12**

Documento generado en 04/04/2024 11:08:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>